Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE

zedos Persu travaxo de zinquenta y zinco hogazas que quedan liquidas, faladas, dos del horno y todas hazen zinquenta y siete las que pro zeden de cada fa de trigo, por lo qual lo pone en noticia de la ciudad, para que acuerde lo que combenga. Y por la ciudad entendido, acordo que a dhos panaderos seles haga cargo por cada una fa de zinquenta y dos hogazas del nitral comun, que es lo que queda li quido ba sado dos del horno, y tres que seles considera persu travaxo. Y en esta conformidad azuten la quenta dhos señores D. Martin Velez y D. Fernando Ruiz mayordomo, a cuio cargo corre esta dependenzia.

Idem — dho señor D. Martin Ferrer tambien dixo que la ciudad acordo que la harina que esta a ser en las paneras del Posito se en tregase a los panaderos para que la de siziesen en pan cozido y bolbiesen el trigo a dho Posito, y les pido de que dhos panaderos dizen que dha harina no se podra expender de saziendo, los que amasan de fuerza, como lo a dhos